



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24745 por el cual se solicita la aprobación del curso de promoción sin examen en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación, cuyo dictado se realizará bajo la responsabilidad del Profesor Titular, Dr. Luis César Romero Basaldúa, para el presente año lectivo y según las condiciones y modalidades prescriptas por la Ordenanza N° 2/97, modificada por su similar 4/98; y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos y modalidades previstos por el Profesor Romero Basaldúa son coincidentes con otros cursos aprobados con anterioridad por este Cuerpo y se ajustan a la normativa vigente;

Que a fs. 3 corre agregado el Dictamen N° 19/05 de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja autorizar el dictado del curso de promoción solicitado por el Dr. Romero Basaldúa;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

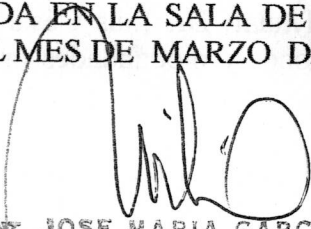
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art.1°.- Aprobar la solicitud formulada por el Dr. **Luis César ROMERO BASALDÚA**, Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación, y autorizar al mismo para el dictado de un curso de promoción sin examen en el período académico 2005, conforme la normativa vigente, teniendo en cuenta las modalidades por él propuestas.

Art. 2°.- Encargar al docente a cargo del grupo de promoción respectivo, la publicidad, en la primera clase, de la requisitoria exigida para obtener la promoción en ese curso, especialmente la referida a la exigencia de tener aprobada la correlativa inmediata anterior antes de la finalización del período lectivo de clases.

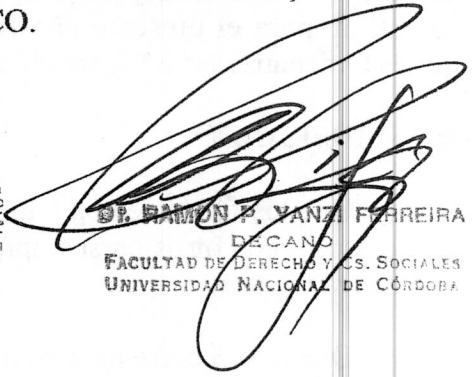
Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 33/05.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA